I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000214

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 12 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/343/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°300/336/2025 de la Dirección de Seguridad Pública; el Decreto Exento N°202/0188/2025; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0188/2025, se aprobó el programa denominado **"SENDA 2025"**.

Lo solicitado por la Dirección de Seguridad Pública mediante Memorándum N°300/336/2025.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"SENDA 2025"**, sancionado por Decreto Exento N°202/188/2025, en el sentido de indicar lo que se seña a continuación en los siguientes puntos:

- 3° CONSIDERANDO del decreto antes mencionado, reemplazando la frase que se indica por lo siguiente:

"El acuerdo adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 14 de enero de 2025, en la que aprobó por unanimidad la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA" para la implementación de la oferta programática de SENDA año 2025 con el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol"**

- Punto VI "RECURSO HUMANO POR CONTRATA, en el sentido de modificar la Remuneración Mensual bruta que percibirá la Contratación a Honorarios N°1 por el monto de **$1.410.089.-, cuya remuneración total bruta asciende a $2.820.178.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000214

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
Departamento de Personal
Página Web.